



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - REIVINDICATORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00005 00
ASUNTO	SE ACCEDE A LO SOLICITADO, ORDENA OFICIAR. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

Como quiera que, desde el 16 de diciembre del año anterior este juzgado remitió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona sur, el oficio contentivo de la medida decretada (archivo 19), y a la fecha aquella corporación no se ha pronunciado al respecto, la parte demandante a través de memorial precedente solicita se oficie a aquella entidad con el fin de conocer el estado de la inscripción sobre el FMI 001-98555.

De acuerdo a lo anterior, por ser procedente lo peticionado, se accederá a lo rogado, pero los derechos de registro correrán por cuenta de la parte interesada.

Por otro lado, se REQUIERE a la parte actora para que, en lo sucesivo se abstenga de presentar memoriales y/o solicitudes en formatos distintos al autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura, es decir, en formato PDF, so pena de no imprimirle trámite a estas.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>061</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>12 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b838f6190398ec65c4e8868c0c0a59cde5e4a22e6c3263ad0282a062c3256b50**

Documento generado en 11/05/2023 03:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>